

## **REGLAMENTO DE CARRERA PRUEBA ABSOLUTA**

**ARTICULO 1** El circuito tendrá una distancia de +/-4.750 metros con un recorrido circular de asfalto y tierra, dándose dos vueltas a dicho circuito.

**ARTÍCULO 2** Los dorsales se podrán retirar el día de la prueba, desde las 7:00 horas hasta 8:30 antes de comenzar la prueba, en los alrededores de la salida y en las mesas dispuestas para ello. También los días 7 y 8 de Septiembre en el Pabellón de Deportes de Humanes de Madrid.

**ARTICULO 3** Las diversas Categorías, Premios y Trofeos serán las indicadas en los apartados correspondientes y precedentes a este Reglamento. Todos los corredores que sean merecedores de algún premio o trofeo, deberán acreditar con el DNI, pasaporte, la edad que indicaron en el momento de efectuar la inscripción.

**ARTÍCULO 4** Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán los autorizados por la organización y llevarán la identificación que previamente se designe. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, encargándose la organización de retirarlos del circuito con el propósito de evitar accidentes.

**ARTICULO 5** El dorsal se colocará visible en el pecho del corredor. Será descalificado todo corredor que no realice el recorrido completo, oculte la publicidad de los dorsales, manifieste un comportamiento antideportivo, no atienda las indicaciones de los jueces o controladores que cubren el recorrido o no cumpla las normas establecidas en este Reglamento.

**ARTICULO 6** La seguridad y atención médica de la carrera, correrá a cargo de Policía Municipal, Guardia Civil, Protección Civil y efectivos de Cruz Roja, así como todos los voluntarios de la organización. En el caso de algún incidente la organización no dispone de medios, teniendo que remitirlo a Cruz Roja o Policía Municipal.

**ARTICULO 7** Todo aquel que participe en la prueba sin estar inscrito o sin dorsal, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los corredores inscritos oficialmente.

Los corredores que presenten un mal estado físico, a juicio de la organización, deberán abandonar la competición.

Si por cualquier circunstancia un corredor decide abandonar la carrera, deberá entregar su dorsal a cualquier miembro de la organización, pero siempre debe desaparecer del pecho.

Habrà un vehículo de la organización detrás del último de los corredores durante la celebración de la prueba, al que podrán subirse todo corredor que abandone. Este vehículo le acercará a la línea de meta.

**ARTICULO 8** Todo corredor que termine la prueba, entregará su dorsal a la organización, al paso de meta en orden de llegada.

**ARTICULO 9** La organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o dirimir de ellos a terceros. La organización no se hace responsable de la posible sustracción o pérdida de cualquier objeto. No obstante habrá suscrito un **Seguro de Responsabilidad Civil a cargo del Ayuntamientos de Humanes de Madrid y un seguro de Accidentes Deportivos para todos los participantes en la prueba a cargo de Asociación de Vecinos Parque Humanes.**

**ARTICULO 10** Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente Reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Comité organizador de la Prueba.

**ARTICULO 11** Tanto la medición del recorrido como los tiempos de carrera, no están realizados ni homologados por ningún organismo oficial. Solo servirá a título orientativo.